



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 086-2021-CU

Lambayeque, 19 de febrero del 2021

VISTO:

El Consejo Universitario de la Sesión Ordinaria N° 003-2021-CU, de fecha 19 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normantivo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el Marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el artículo 73° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 167° del Estatuto de nuestra institución establece que la Universidad tiene un Secretario General, que es fedatario y con su firma certifica los documentos oficiales de la Universidad;

Que, el artículo 169° del Estatuto señala que la Secretaria General es un órgano dependiente del Rectorado y está a cargo de un personal no docente, quien deberá ser un profesional titulado con experiencia no menor de 5 años en gestión pública y es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector;

Que, al existir una necesidad institucional urgente de la Universidad de designar a un Secretario General al haber asumido la Dra. Olindo Luzmila Vigo Vargas el cargo de Rectora (e), para que ayude a organizar el funcionamiento de la Secretaria General se designó mediante Resolución N° 004-2020-R-E, de fecha 21 de diciembre de 2021 al Lic. Eduardo Felipe Rodriguez Gonzales Said como Secretario General.

Que, el Lic. Eduardo Felipe Rodriguez Gonzales Said, es Licenciado en Educación, Contador Público Colegiado, tiene estudios de Maestría en Tributación, tiene amplia experiencia en la función pública y cumple con los requisitos para asumir el cargo de Secretario General.

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria Virtual N° 003-2021-CU, de fecha 19 de febrero de 2021, acordó ratificar la Resolución 004-2020-R-E, de fecha 21 de diciembre de 2020, que designa al Lic. Eduardo Felipe Rodriguez Gonzales Said como Secretario General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a partir del 21 de diciembre de 2020 y estableció que la designación fue en calidad de encargatura por el periodo del 21 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e), en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución N° 004-2020-R-E, de fecha 21 de diciembre de 2020, que designa al **LIC. EDUARDO FELIPE RODRIGUEZ GONZALES SAID**, como **SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO** desde el 21 de diciembre de 2020.

Artículo 2°.- Establecer que la designación del **LIC. EDUARDO FELIPE RODRIGUEZ GONZALES SAID**, como **SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**, fue en calidad de encargado y su periodo de encargatura fue del 21 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 086-2021-CU
Lambayeque, 19 de febrero del 2021

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a la SUNEDU, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, interesado y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

/mesr